



ventanilla única

Hoja Informativa 5

México, D.F., a 23 de enero de 2014

Asómate a ventanilla... es única

DATOS EN EL PROYECTO DE MANIFIESTO FERROVIARIO

En relación a la Regla 1.9.11. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013 vigente, los datos que deberán transmitir las empresas concesionarias de transporte ferroviario son los siguientes:

a) Del manifiesto de carga:

- a. Clave del transportista.
- b. Lugar de carga de la mercancía, cantidad total y peso bruto de las mercancías señaladas en el documento de transporte.
- c. Datos del embarcador, consignatario.
- d. Nombre y patente del agente aduanal o autorización del apoderado aduanal.
- e. Número de documento de transporte.
- f. Cantidad, descripción, peso bruto, números de identificación y marca, cuando éstos existan, por cada una de las mercancías que transporten.
- g. Datos del equipo de ferrocarril: iniciales, número, tipo y estado (vacío o cargado) y números de sellos, precintos, o candados cuando los coloque la empresa concesionaria de transporte ferroviario.
- h. Tratándose de mercancías peligrosas, señalar descripción, el número de Naciones Unidas, así como el nombre de una persona de contacto y su número telefónico, para el caso de emergencias.

b) Del aviso de de arribo:

- a. Clave del Transportista.
- b. País de procedencia.
- c. Número de Identificación del tren.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)



- d. Puerto de salida.
 - e. Fecha y hora de arribo.
 - f. Datos del equipo de ferrocarril: iniciales, número, tipo, y estado(si se encuentra vacío o cargado)
 - g. Números de los documentos de transporte.
- c) De la Lista de intercambio:
- a. Clave del Transportista.
 - b. País de procedencia.
 - c. Número de Identificación del tren.
 - d. Lugar de entrada/salida.
 - e. Fecha y hora estimada de arribo.
 - f. Datos del equipo de ferrocarril: iniciales, número, tipo, y estado (si se encuentra vacío o cargado)
 - g. Número de los documentos de transporte.

Es importante señalar que es necesario que se declare la patente del agente aduanal o autorización del apoderado aduanal toda vez que a través de este dato se realizan diversas notificaciones relacionadas con la operación.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)